

**PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECH/OP/04/2023**

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Conforme los artículos 22, 25, 35 párrafo quinto, 36, 46, 47, 48 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionadas con las Mismas del Estado de Chihuahua (en lo sucesivo la "Ley"); los artículos 47 fracción I, 48, 50, 51, 53 inciso g), 61, 65 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionadas con las Mismas del Estado de Chihuahua (en lo sucesivo el "Reglamento") y el artículo 34 del Estatuto Orgánico de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua; siendo las 12:00 horas del día 28 de julio del 2023, el Comité Único Interdisciplinario en materia de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, procede a celebrar el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública Nacional **PRODECH/OP/04/2023**, el cual, se lleva a cabo en las oficinas ubicadas en Avenida William Shakespeare # 163 del Complejo Industrial Chihuahua, en la ciudad de Chihuahua, Chih., C.P. 31136, relativa a la **"CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE MINERÍA Y LA CURVA EN LA AVENIDA TABALAOPA, AMBAS VIALIDADES DENTRO DEL PARQUE INDUSTRIAL SUR, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, PROPIEDAD DEL ORGANISMO"**.

I.- El acto se encuentra presidido por el Ing. Saúl Alejandro Arredondo Girensen, Coordinador Técnico, en suplencia del Titular, el Ing. Alejandro Jaschack Jaquez, Coordinador General del Organismo, asistido por los siguientes funcionarios: El Ing. Carlos Alfredo González Chávez, persona titular de la Unidad de Ingeniería, Operación y Mantenimiento, área requirente y técnica de la obra a licitar, el C.P. Juan Luis Lee Vásquez en suplencia del C.P. Bacilio Javier Marrufo Pérez, persona titular de la Unidad de Administración y el Lic. José Carlos Estrada Chávez, persona titular de la Unidad de Atención a Usuarios, en su carácter de vocales; la LED. Ana Gabriela Villasana García, titular de la Unidad Jurídica en su carácter de asesora, y se manifiesta que, en su carácter de observador, no se encuentra presente el Órgano Interno de Control del Organismo.

Por último, se hace constar que no se encuentra presente en carácter de invitado, el representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, conforme lo establece el artículo 25 último párrafo de la "Ley" y el 19 del "Reglamento".

Conforme lo establecido en el artículo 64, párrafo cuarto, del "Reglamento", no se permitirá el acceso, una vez iniciado el presente acto a licitante u observador alguno

II.- Expuesto lo anterior, conforme el artículo 48 fracción I de la "Ley", se procede al registro de los participantes presentes, siendo los siguientes:

- 1) **CICMA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** por conducto del C. Manuel Madrid Rodríguez.
- 2) **VALUACIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS, S.A. DE C.V.** en asociación con **CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN, S.A. DE C.V.**, por conducto del C. Desiderio Eduardo Valles Serrano.
- 3) **ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES PARRA, S.A. DE C.V.** por conducto del C. Ever Adrián Espinoza Hernández
- 4) **STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** por conducto de C. Daniel Quiñonez Baca.

**PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECH/OP/04/2023**

Registrados los participantes se procede a solicitar el escrito libre en el que su firmante manifieste, "Bajo Protesta de Decir Verdad", que tiene facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, conforme lo establece el artículo 40 fracción XIV de la "Ley" y artículo 66 fracción IV del "Reglamento".

Asimismo, se informa a los participantes que, las proposiciones que resulten desechadas permanecerán bajo custodia del Organismo durante un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de conocimiento del fallo respectivo, conforme se señala el artículo 52 último párrafo.

Por último, conforme el artículo 48 fracción IV de la "Ley" y artículo 65 fracción V del "Reglamento", se pide a las personas licitantes elijan cual participante se designará para rubricar las proposiciones presentadas, siendo designado C. Ever Adrián Espinoza Hernández, representante de Estructuras y Construcciones Parra, S.A. de C.V..

III.- Conforme lo establece el artículo 47 segundo párrafo, 48 fracción I del "Ley", se procede a la entrega y revisión preliminar de la documentación distinta a las propuestas técnicas y económicas en el orden de registro de los participantes.

- 1) Se procede a la apertura del sobre, el cual, contiene la documentación distinta a las propuestas técnica y económica de la moral denominada **CICMA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, la cual, se acepta para su revisión detallada.
- 2) Se procede a la apertura del sobre, el cual, contiene la documentación distinta a las propuestas técnica y económica de la moral denominada **VALUACIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS, S.A. DE C.V.** en asociación con **CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN, S.A. DE C.V.**, la cual, se acepta para su revisión detallada.
- 3) Se procede a la apertura del sobre, el cual, contiene la documentación distinta a las propuestas técnica y económica de la moral denominada **ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES PARRA, S.A. DE C.V.**, la cual, se acepta para su revisión detallada.
- 4) Se procede a la apertura del sobre, el cual, contiene la documentación distinta a las propuestas técnica y económica de la moral denominada **STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, la cual, se acepta para su revisión detallada.

IV.- Conforme lo establece el artículo 48 fracción II del "Ley" y artículo 65 fracción I del "Reglamento", se procede a la apertura de las propuestas técnicas de los licitantes, las cuales se presentan mediante sobres cerrados en el orden de registro de los participantes:

- 1) Se procede a la apertura y revisión cuantitativa de la propuesta técnica de la moral denominada **CICMA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, la cual, presenta los requisitos y documentación exigidos en las Bases; por ello, se acepta para su revisión detallada.

**PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECH/OP/04/2023**

- 2) Se procede a la apertura y revisión cuantitativa de la propuesta técnica de la moral denominada **VALUACIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS, S.A. DE C.V.** en asociación con **CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN, S.A. DE C.V.**, la cual, presenta los requisitos y documentación exigidos en las Bases; por ello, se acepta para su revisión detallada.
- 3) Se procede a la apertura y revisión cuantitativa de la propuesta técnica de la moral denominada **ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES PARRA, S.A. DE C.V.**, la cual, presenta los requisitos y documentación exigidos en las Bases; por ello, se acepta para su revisión detallada.
- 4) Se procede a la apertura y revisión cuantitativa de la propuesta técnica de la moral denominada **STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, la cual, presenta los requisitos y documentación exigidos en las Bases; por ello, se acepta para su revisión detallada.

V.- Concluida la apertura de las propuestas técnicas, conforme lo establece el artículo 48 fracción III del "Ley" y artículo 65 fracción III del "Reglamento", se procede a la apertura de los sobres cerrados, los cuales contienen las propuestas económicas de los licitantes, esto conforme el orden de registro:

- 1) Se procede a la apertura y revisión cuantitativa de la propuesta económica de la moral denominada **CICMA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, la cual, presenta un importe de \$ **7'194,943.86 (SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 86/100 M.N.)**, no incluye el Impuesto al Valor Agregado; asimismo presenta la Garantía de Seriedad por un importe de **\$359,747.19 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 19/100 M.N.)**; por ello, se acepta para su revisión detallada.
- 2) Se procede a la apertura y revisión cuantitativa de la propuesta económica de la moral denominada **VALUACIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS, S.A. DE C.V.** en asociación con **CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN, S.A. DE C.V.**, la cual, presenta un importe de **\$7'720,822.74 (SIETE MILLONES SETESCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS 74/100 M.N.)**, no incluye el Impuesto al Valor Agregado; asimismo presenta la Garantía de Seriedad por un importe de **\$386,041.14 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y UN PESOS 14/100 M.N.)**; por ello, se acepta para su revisión detallada.
- 3) Se procede a la apertura y revisión cuantitativa de la propuesta económica de la moral denominada **ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES PARRA, S.A. DE C.V.**, la cual, presenta un importe de **\$7'737,146.35 (SIETE MILLONES SETESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 35/100 M.N.)**, no incluye el Impuesto al Valor Agregado; asimismo presenta la Garantía de Seriedad por un importe de **\$386,857.32 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 32/100 M.N.)**, por ello, se acepta para su revisión detallada.

**PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECH/OP/04/2023**

- 4) Se procede a la apertura y revisión cuantitativa de la propuesta económica de la moral denominada **STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, la cual, presenta un importe de **\$8'075,696.21 (OCHO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 21/100 M.N.)**, no incluye el Impuesto al Valor Agregado; asimismo presenta la Garantía de Seriedad por un importe de **\$403,784.81 (CUATROCIENTOS TRES MIL SETESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 81/100 M.N.)**.

De los documentos presentados, la forma ECO-02 "Propuesta Económica" presentada por la persona moral no se encuentra suscrita por el Ing. Jaime Javier Solís Vega, en su carácter de representante legal.

Se informa a los licitantes lo siguiente, las propuestas aceptadas para revisión detallada no implican el total cumplimiento a los requisitos y documentación establecidos en la Convocatoria, Bases Licitatorias, Junta de Aclaraciones, la "Ley" y el "Reglamento", si se desprende del análisis detallado causas de incumplimiento en las proposiciones, éstas serán desechadas.

Concluida la revisión de las proposiciones, conforme el artículo 66 fracciones I y II del "Reglamento", se procede a firmar la constancia de recepción de los requisitos documentales solicitados en la Convocatoria y Bases de la licitación, la cual, contiene la relación de documentos legales, técnicos y económicos presentados por los licitantes; concluido el acto se procederá a la entrega de la constancia en copia simple.

VI.- Concluido el acto de aperturas de proposiciones, se señala a los licitantes que se procederá a la revisión detallada de las propuestas, conforme lo establece los artículos 50 y 51 de la "Ley", artículos 69 y 70 del "Reglamento", utilizando el criterio Binario de evaluación conforme se establece en las Bases.

Por ello, conforme el artículo 48 fracción V de la "Ley" y artículo 65 fracción VI inciso d) del "Reglamento", se hace del conocimiento de los licitantes la fecha de emisión del fallo adjudicatorio, el cual, se llevará a cabo el **día martes 1 de agosto del 2023 a las 15:00 horas** en las Oficinas del Organismo, ubicadas en la Avenida William Shakespeare # 163 del Complejo Industrial Chihuahua, en la ciudad de Chihuahua, Chih., C.P. 31136, el fallo se emitirá conforme los términos del artículo 53 de la "Ley" y artículos 72 y 73 del "Reglamento";

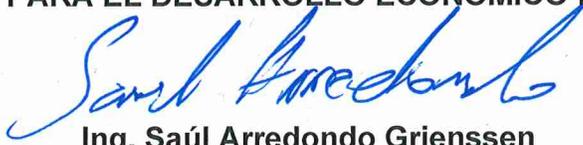
El fallo de la licitación se dará a conocer en Junta Pública a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren presentado proposiciones; asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través del sistema electrónico de contrataciones, siendo el portal denominado: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>., el mismo día de emisión.

VII.- Expuesto lo anterior, conforme el artículo 48 fracción V de la "Ley" y artículo 65 numeral IV del "Reglamento", se levanta la presente acta de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación de Obra Pública Nacional **PRODECH/OP/04/2023**, la cual, se rubrica por todos los participantes.

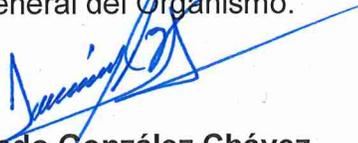
**PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECH/OP/04/2023**

Concluye para los efectos legales a lugar, el presente acto de presentación y apertura de proposiciones a las 13:33 horas del día 28 de julio del 2023.

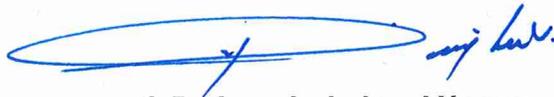
**COMITÉ UNICO INTERDISCIPLINARIO EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE
PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA.**



Ing. Saúl Arredondo Grienssen
en suplencia del Presidente, el Ing. Alejandro Jaschack Jaquez
Coordinador General del Organismo.



Ing. Carlos Alfredo González Chávez
Vocal
Área Requirente y Técnica



C.P. Juan Luis Lee Vásquez
en suplencia del C.P. Bacilio Javier Marrufo Pérez
Vocal



Lic. José Carlos Estrada Chávez
Vocal



LED. Ana Gabriela Villasana García
Asesora

LICITANTES PARTICIPANTES.



CICMA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
por conducto del C. Manuel Madrid Rodríguez.

**VALUACIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN
CON CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN, S.A. DE C.V.**
por conducto del C. Desiderio Eduardo Valles Serrano.



**PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECH/OP/04/2023**

ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES PARRA, S.A. DE C.V.
por conducto del C. Ever Adrián Espinoza Hernández

STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
por conducto de C. Daniel Quiñonez Baca.

La presente hoja de firmas 6/6, corresponde al acto de presentación y apertura de proposiciones relativo a la Licitación de Obra Pública Nacional PRODECH/OP/04/2023 de fecha 28 de julio del 2023, celebrada de las oficinas de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua.